



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 47211 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS NIT 899999061-9, Y LA UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 NIT 901.351.386-1

Entre los suscritos, **ANTONIO CARRILLO ROSAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.584.959 de Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Local de Barrios Unidos, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 107 del 08 de Abril de 2020, Acta de posesión 109 del 17 de Abril de 2020, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 901.351.386-1, representada por **ANGELA YANETH ESPITIA PINTO**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 53.003.756, quien actúa como representante legal suplente y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar la orden de compra 47211 de 2020, suscrito por las partes el día 14 de abril de 2020 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

- 1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDA LA MAQUINARIA, LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS”.**

2. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA			
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA		Once (11) meses	
FECHA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA		Catorce (14) de abril de 2020	
FECHA DE INICIO		Veinticuatro (24) de abril de 2020	
FECHA DE TERMINACION		Veintitrés (23) de marzo de 2021	
3. ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	437 245	15/04/2020 20/01/2021	\$ 161.538.785
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA			\$ 161.538.785
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			\$ 148.561.845



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 47211 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS NIT 899999061-9, Y LA UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 NIT 901.351.386-1

VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	\$ 137.292.846
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA FACTURA UT 3522 CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2021	\$ 11.268.999
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	\$ 12.976.940

**Según Estado de Cuenta del 20/04/2021 expedido por El Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

NOTA 1: La Orden de Compra 47211- 2020, tenía como fecha de inicio de ejecución el día 14/03/2020, pero el día 13/04/2020 se reúne el funcionario Román Albornoz Barreto supervisor designado por la Alcaldía local para la ejecución de la Orden de compra 47211 de 2020 y los directivos de la Unión temporal Eminser – Soloaseo 2020, en donde el contratista advierte sobre la dificultad para dar inicio al cumplimiento del objeto contractual por las condiciones de aislamiento preventivo motivado por la pandemia anunciada por la Organización Mundial de la Salud y acogida mediante Decreto por el gobierno nacional, ante tales circunstancias de fuerza mayor los representantes de la Unión temporal sugieren iniciar la ejecución contractual en un plazo máximo de 10 días, sugerencia que es acogida por el supervisor de la Entidad pactando el aplazamiento del inicio de la ejecución en el término de diez días debiendo previamente contar con el personal, el suministro y definiendo los servicios a prestar en condiciones de calidad y cantidad por parte de la supervisión designada por la Alcaldía local, por lo tanto la ejecución de la O.C. 47211 2020 tuvo inicio el día 24/03/2020 y finalizó el día 23/03/2021. La evidencia de la reunión en donde se fijó nueva fecha de inicio de ejecución de la O.C. 47211-2020 hace parte integral de la presente Acta de Liquidación

*NOTA 2: *El saldo a favor del contratista corresponde a factura UT 3522 con fecha 16 de abril de 2021 por valor de \$11.268.999*

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones de la orden de compra 47211-2020, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista **UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020**, con NIT No. 901.351.386-1, cumplió con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

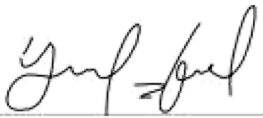
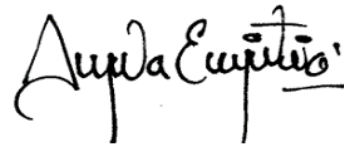
7. Se deja constancia que, del respectivo contrato según factura electrónica UT3522 del 16/04/2021 se encuentra pendiente de trámite y pago a favor del contratista y por tanto se ordena su pago por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL**



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 47211 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS NIT 899999061-9, Y LA UNION TEMPORAL EMINER SOLOASEO 2020 NIT 901.351.386-1 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.268.999), quedando a su vez un saldo por liberar a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.976.940).

8. OBSERVACIONES: Se delegó a la profesional **YINETH ZAPATA MURILLO** como Apoyo a la Supervisión mediante radicado No. 20206220006333 del 05 de agosto de 2020

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA,
 YINETH ZAPATA MURILLO	 ANGELA YANETH ESPITIA PINTO C.C. 53.003.756 U. T. EMINER SOLOASEO 2020 NIT 901.351.386-1 Representante Legal (Suplente)
FONDO DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
 ANTONIO CARRILLO ROSAS Alcalde Local de Barrios Unidos	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Yineth Zapata Murillo	
Revisó Dirección Supervisión	Martha Viviana Barreto	
Revisado por:	Yaneth Patricia Cuestas Álvarez – Abogada FDLBU	
Revisó Abogado Contratista	Gustavo H. Jiménez Abogado Contratista	
Revisó y aprobó Asesora Despacho	Mery María Romero Mestre	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Barrios Unidos



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 47211 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS NIT 899999061-9, Y LA UNION
TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 NIT 901.351.386-1**